



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 36

Tratado 37

Exp: 3/12617/17

Montevideo,

12 AGO. 2019

ASUNTO: Llamado a Concurso de Méritos y de Oposición y Méritos, según corresponda, para la provisión de cargos en efectividad de Ayudante Adscripto de Educación Secundaria (docencia indirecta), que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante homologado, convocado por Acta N° 71, Resolución 6 de fecha 18 de diciembre de 2017.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISPUSO:


1) Recordar a los Concursantes inscriptos habilitados al presente Llamado, en relación a los días que se pueden tomar por prueba de oposición, la vigencia del Art. 70.11 del Estatuto del Funcionario Docente:

"Concursos y exámenes universitarios o de nivel de Formación y Perfeccionamiento Docente. Las Direcciones de los centros educacionales y de otras reparticiones docentes podrán conceder siempre que no interfiera con el normal funcionamiento del servicio, hasta cinco días de licencia por cada examen o prueba de concurso, con el tope de treinta días anuales. Esta causal amparará también a los funcionarios docentes suplentes en los días correspondientes a las pruebas prácticas de los Concursos a los cuales se presentan".

2) Encomendar a los Equipos de Dirección la elaboración de un plan de acción a los efectos de no afectar el servicio planificando el uso de licencias.

Librense las comunicaciones del caso, publíquese en Página web Institucional. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

POR EL CONSEJO


Insp. María Regina Torres
Secretaría General del CES